

25 de Agosto de 2022



Colegio de Abogados
de la Ciudad de Buenos Aires



Comunicación del Colegio de Abogados

Montevideo 640. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.P. (C1019ABN) República Argentina
Tel: (5411) 43 71 11 10 Fax: 43 75 54 42
info@colabogados.org.ar

DEBER DE PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL SISTEMA JUDICIAL

En los últimos días miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo Nacional, entre otros funcionarios y hasta algún magistrado, han hecho declaraciones públicas criticando en duros términos la labor de los Fiscales y Jueces que intervienen en el juicio oral seguido contra la actual Vicepresidenta de la Nación y diversos ex funcionarios de su gobierno en la causa por hechos de corrupción conocida como "Vialidad".

Estas declaraciones, algunas de ellas rayanas con los delitos de amenazas e instigación a cometer delitos, afectan profundamente las instituciones de la República, alimentan sentimientos violentos y constituyen claras intromisiones al ámbito reservado al Poder Judicial de la Nación. Preservar la independencia del sistema judicial, integrado por los jueces, fiscales y defensores, es un deber impuesto a los miembros de los poderes del Estado (incluido el propio Poder Judicial y el ministerio Público) y esa preservación incumbe también a toda la ciudadanía.

Frente a este panorama, el COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES hace un llamamiento a todos a respetar la división de poderes que la Constitución Nacional establece, dándole a los diversos órganos judiciales el espacio y lugar apropiados para que desarrollen su trabajo con profesionalismo y objetividad.

Gracias al sistema oral y a la tecnología moderna, la ciudadanía ha tenido la oportunidad de escuchar en vivo y en directo los alegatos acusadores de los Fiscales intervinientes en ese caso, quienes cumplen el rol para el cual fueron designados: demostrar con fundamentos en la prueba recolectada la eventual comisión de delitos y acusar a sus presuntos responsables. Ese mismo proceso penal dará ahora la oportunidad a los abogados defensores a rebatir aquellas acusaciones intentando, por su parte, demostrar la inocencia de sus defendidos. Finalmente, serán los jueces quienes decidan al respecto, en las distintas instancias judiciales, hasta llegar a un pronunciamiento definitivo.

Estos principios, que forman parte de las instituciones de la República, exigen desalentar cualquier acción ciudadana que intente presionar a los miembros del Poder Judicial, más aún cuando se emplean amenazas o acciones violentas. Fiscales y jueces requieren tranquilidad para mantener su objetividad, sin perjuicio del derecho a la libre opinión que todo ciudadano pueda expresar sobre el desarrollo del proceso y la valoración de sus protagonistas.

El COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES reafirma que un sistema republicano que respete la división de poderes, los Jueces tienen la última palabra sobre la inocencia o culpabilidad de los imputados, a la luz de lo que disponga la ley. Este principio aplica a todos los ciudadanos, cualquiera sea el lugar que ocupen: todos los habitantes de la Nación son iguales ante la ley y nadie está por encima de ella. Por ello y de una vez y para siempre, los principios referidos junto con la libre expresión de opiniones e ideas y la independencia del Poder Judicial deben hacerse carne en todos los argentinos para lograr a su amparo afianzar la justicia.

El Directorio